

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS
DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A
EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO 03

Tuluá, 21 de octubre de 2025

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

OLGA JANETH BEJARANO OSPINA

C.C. No. 66.712.612

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS (\$3.171.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION Y
SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACORDE
CON EL DECRETO 1072 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.”

PERIODO DE PAGO: PARCIAL 03

NUMERO DE PAGO (3) PAGO PARCIAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE
OCTUBRE DEL 2025

Atentamente;



NOMBRE: Olga Janeth Bejarano Ospina

CEDULA: 66.712.612 De Tuluá

CEL: 3183152298

CORREO ELECTRONICO: olgajbejarano@hotmail.com